

Ayuntamiento de Valcarlos - Ejercicio 2023

Ingresos y Gastos por Capítulos

Exp.PROVISIONAL

A Fecha 31/12/2023

Doc_CF_21/05 : IEXP_INGGAS_CAP

INGRESOS						
Cap.	Denominación	Cré. Iniciales	Modif.	Prev. Def.	Der. Recon.	%
1	Impuestos directos.	192.275,98	0,00	192.275,98	192.689,35	100,21
2	Impuestos indirectos.	38.514,58	0,00	38.514,58	4.533,42	11,77
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	36.016,56	0,00	36.016,56	34.585,62	96,03
4	Transferencias corrientes.	308.896,91	0,00	308.896,91	309.567,57	100,22
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	196.548,19	0,00	196.548,19	196.381,44	99,92
7	Transferencias de capital.	195.113,49	0,00	195.113,49	146.059,79	74,86
TOTAL.....		967.365,71	0,00	967.365,71	883.817,19	91,36

GASTOS						
Cap.	Denominación	Cré. Iniciales	Modif.	Prev. Def.	Ob. Recon.	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	144.067,46	0,00	144.067,46	144.063,46	100,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	375.315,97	0,00	375.315,97	351.585,31	93,68
3	GASTOS FINANCIEROS.	11.534,00	0,00	11.534,00	11.534,00	100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	39.279,82	0,00	39.279,82	39.564,77	100,73
6	INVERSIONES REALES.	377.582,47	0,00	377.582,47	262.554,00	69,54
9	PASIVOS FINANCIEROS.	19.585,99	0,00	19.585,99	19.585,99	100,00
TOTAL.....		967.365,71	0,00	967.365,71	828.887,53	85,69

(IDECAL) OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS:	828.887,53
---	-------------------

Ayuntamiento de Valcarlos - Ejercicio 2023

Ingresos por Partida Presupuestaria

Exp.PROVISIONAL

A Fecha 31/12/2023

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Derechos Rec.	%	Cobros	%	Pendientes
1.11200	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE NATURALEZA RÚSTICA	3.619,03	0,00	3.619,03	3.619,03	100,00	1.802,07	49,79	1.816,96
11200	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE NATURALEZA RÚSTICA	3.619,03	0,00	3.619,03	3.619,03	100,00	1.802,07	49,79	1.816,96
112	Contribución Territorial. De naturaleza rústica.	3.619,03	0,00	3.619,03	3.619,03	100,00	1.802,07	49,79	1.816,96
1.11300	CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL DE NATURALEZA URBANA	82.143,49	0,00	82.143,49	82.144,54	100,00	39.979,94	48,67	42.164,60
11300	Contribución Territorial. De naturaleza urbana.	82.143,49	0,00	82.143,49	82.144,54	100,00	39.979,94	48,67	42.164,60
113	Contribución Territorial. De naturaleza urbana.	82.143,49	0,00	82.143,49	82.144,54	100,00	39.979,94	48,67	42.164,60
1.11500	IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA	36.400,00	0,00	36.400,00	36.136,10	99,28	33.758,20	93,42	2.377,90
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	36.400,00	0,00	36.400,00	36.136,10	99,28	33.758,20	93,42	2.377,90
115	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.	36.400,00	0,00	36.400,00	36.136,10	99,28	33.758,20	93,42	2.377,90
11	Impuestos sobre el capital.	122.162,52	0,00	122.162,52	121.899,67	99,78	75.540,21	61,97	46.359,46
1.1300001	IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	36.865,52	0,00	36.865,52	37.541,74	101,83	37.541,74	100,00	0,00
1.1300002	DEUDA TRIBUTARIA E INTERESES DEMORA IAE 2016 a 2022 EDIF. 2 VENTA PEIO	33.247,94	0,00	33.247,94	33.247,94	100,00	33.247,94	100,00	0,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas.	70.113,46	0,00	70.113,46	70.789,68	100,96	70.789,68	100,00	0,00
130	Impuesto sobre Actividades Económicas.	70.113,46	0,00	70.113,46	70.789,68	100,96	70.789,68	100,00	0,00
13	Impuesto sobre las Actividades Económicas.	70.113,46	0,00	70.113,46	70.789,68	100,96	70.789,68	100,00	0,00
1	Impuestos directos.	192.275,98	0,00	192.275,98	192.689,35	100,21	146.329,89	75,94	46.359,46
1.29000	IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS	38.514,58	0,00	38.514,58	4.533,42	11,77	3.163,72	69,79	1.369,70
29000	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	38.514,58	0,00	38.514,58	4.533,42	11,77	3.163,72	69,79	1.369,70
290	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.	38.514,58	0,00	38.514,58	4.533,42	11,77	3.163,72	69,79	1.369,70
29	Otros impuestos indirectos.	38.514,58	0,00	38.514,58	4.533,42	11,77	3.163,72	69,79	1.369,70
2	Impuestos indirectos.	38.514,58	0,00	38.514,58	4.533,42	11,77	3.163,72	69,79	1.369,70
1.30000	SUMINISTRO DE AGUA : ABASTECIMIENTO y SANEAMIENTO	3.300,00	0,00	3.300,00	3.317,34	100,53	0,00	0,00	3.317,34
30000	Servicio de abastecimiento de agua.	3.300,00	0,00	3.300,00	3.317,34	100,53	0,00	0,00	3.317,34
300	Servicio de abastecimiento de agua.	3.300,00	0,00	3.300,00	3.317,34	100,53	0,00	0,00	3.317,34
1.30910	CEMENTERIOS	300,00	0,00	300,00	361,34	120,45	330,14	91,37	31,20
30910	Cementerios.	300,00	0,00	300,00	361,34	120,45	330,14	91,37	31,20
309	Otras tasas por prestación de servicios básicos.	300,00	0,00	300,00	361,34	120,45	330,14	91,37	31,20
30	Tasas por la prestación de servicios públicos básicos.	3.600,00	0,00	3.600,00	3.678,68	102,19	330,14	8,97	3.348,54
1.31300	MONEDAS DUCHAS y LUZ FRONTÓN MUNICIPAL	735,00	0,00	735,00	738,71	100,50	738,71	100,00	0,00
31300	Servicios deportivos.	735,00	0,00	735,00	738,71	100,50	738,71	100,00	0,00
313	Servicios deportivos.	735,00	0,00	735,00	738,71	100,50	738,71	100,00	0,00
31	Tasas por la prestación de servicios públicos de carácter social y preferente.	735,00	0,00	735,00	738,71	100,50	738,71	100,00	0,00
1.32300	TASAS POR TRAMITACIONES URBANÍSTICAS	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32300	Tasas por otros servicios urbanísticos.	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
323	Tasas por otros servicios urbanísticos.	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Tasas por la realización de actividades de competencia local.	3.500,00	0,00	3.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.33100	TASA VADO	102,50	0,00	102,50	102,50	100,00	102,50	100,00	0,00
33100	Tasa por entrada de vehículos, vados.	102,50	0,00	102,50	102,50	100,00	102,50	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Derechos Rec.	%	Cobros	%	Pendientes
331	Tasa por entrada de vehículos, vados	102,50	0,00	102,50	102,50	100,00	102,50	100,00	0,00
1.3320001	APROVECHAMIENTO VUELO COMPAÑÍAS ELÉCTRICAS	8.000,00	0,00	8.000,00	8.408,19	105,10	8.408,19	100,00	0,00
33200	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de suministros.	8.000,00	0,00	8.000,00	8.408,19	105,10	8.408,19	100,00	0,00
332	Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial por empresas explotadoras de servicios de	8.000,00	0,00	8.000,00	8.408,19	105,10	8.408,19	100,00	0,00
1.33800	CANON TELEFÓNICA	1.700,00	0,00	1.700,00	1.794,63	105,57	1.794,63	100,00	0,00
33800	Compensación de Telefónica de España, S.A.	1.700,00	0,00	1.700,00	1.794,63	105,57	1.794,63	100,00	0,00
338	Compensación de Telefónica de España, S.A.	1.700,00	0,00	1.700,00	1.794,63	105,57	1.794,63	100,00	0,00
1.33920	PUESTOS, BARRACAS, CASETAS DE VENTA, INDUSTRIAS CALLEJERAS y AMBULANTES	258,00	0,00	258,00	260,00	100,78	260,00	100,00	0,00
33920	Puestos, barracas, casetas de venta, industrias callejeras y ambulantes.	258,00	0,00	258,00	260,00	100,78	260,00	100,00	0,00
339	Otras tasas por utilización privativa del dominio público.	258,00	0,00	258,00	260,00	100,78	260,00	100,00	0,00
33	Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local.	10.060,50	0,00	10.060,50	10.565,32	105,02	10.565,32	100,00	0,00
1.3600001	ENTRADAS COMIDA POPULAR y PAELLADA FIESTAS	7.415,00	0,00	7.415,00	7.415,00	100,00	7.415,00	100,00	0,00
1.3600002	VENTA ENTRADAS COMIDA ACTOS 13 AGOSTO INAUGURACIÓN MONUMENTO POPULUS VASCONIAE	2.765,00	0,00	2.765,00	2.765,00	100,00	2.765,00	100,00	0,00
1.3600003	VENTA LIBROS Y PULSERAS LOGO AYTO. EN OFICINA TURISMO	0,00	0,00	0,00	82,00	0,00	82,00	100,00	0,00
36000	Ventas.	10.180,00	0,00	10.180,00	10.262,00	100,81	10.262,00	100,00	0,00
360	Ventas.	10.180,00	0,00	10.180,00	10.262,00	100,81	10.262,00	100,00	0,00
36	Ventas.	10.180,00	0,00	10.180,00	10.262,00	100,81	10.262,00	100,00	0,00
1.39400	PRESTACIÓN PERSONAL AUZOLANES	3.300,00	0,00	3.300,00	3.350,00	101,52	3.230,00	96,42	120,00
39400	Prestación personal.	3.300,00	0,00	3.300,00	3.350,00	101,52	3.230,00	96,42	120,00
394	Prestación personal.	3.300,00	0,00	3.300,00	3.350,00	101,52	3.230,00	96,42	120,00
1.3980000	INDEMNIZACIÓN REALE SEGUROS DAÑO LUNA VEHÍCULO MUNICIPAL BERLINGO	214,29	0,00	214,29	214,29	100,00	214,29	100,00	0,00
1.3980001	INDEMNIZACIÓN SEGURO CASER DAÑOS VIENTO CANALETA TEJADO EDIFICIO MUNICIPAL CASA MONJAS	0,00	0,00	0,00	894,11	0,00	894,11	100,00	0,00
39800	Indemnizaciones de seguros.	214,29	0,00	214,29	1.108,40	517,24	1.108,40	100,00	0,00
398	Indemnizaciones de seguros	214,29	0,00	214,29	1.108,40	517,24	1.108,40	100,00	0,00
1.3999001	REINTEGRO COSTE LUZ PISO SECRETARIA	970,81	0,00	970,81	951,10	97,97	951,10	100,00	0,00
1.3999002	REINTEGRO COMIDAS DÍA DEL JUBILADO	408,00	0,00	408,00	408,00	100,00	408,00	100,00	0,00
1.3999003	REINTEGRO JÓVENES PRECIO BARRACA FIESTAS	2.500,00	0,00	2.500,00	2.936,00	117,44	0,00	0,00	2.936,00
1.3999004	REINTEGRO SEGURO RC Y REVISIÓN EXTINTORES ALBERGUE	417,00	0,00	417,00	437,62	104,94	437,62	100,00	0,00
1.3999005	REINTEGRO LUZ PISO 2º DCHA.	130,96	0,00	130,96	149,79	114,38	149,79	100,00	0,00
39990	Otros ingresos diversos.	4.426,77	0,00	4.426,77	4.882,51	110,30	1.946,51	39,87	2.936,00
399	Otros ingresos diversos.	4.426,77	0,00	4.426,77	4.882,51	110,30	1.946,51	39,87	2.936,00
39	Otros ingresos.	7.941,06	0,00	7.941,06	9.340,91	117,63	6.284,91	67,28	3.056,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	36.016,56	0,00	36.016,56	34.585,62	96,03	28.181,08	81,48	6.404,54
1.42000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DEL ESTADO	470,00	0,00	470,00	490,86	104,44	490,86	100,00	0,00
42000	Participación en los Tributos del Estado.	470,00	0,00	470,00	490,86	104,44	490,86	100,00	0,00
1.42090	AYUDA INE POR ACTUALIZACIÓN CENSO ELECTORAL	0,00	0,00	0,00	9,03	0,00	9,03	100,00	0,00
42090	Otras transferencias corrientes de la Administración General del Estado.	0,00	0,00	0,00	9,03	0,00	9,03	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Derechos Rec.	%	Cobros	%	Pendientes
420	De la Administración General del Estado.	470,00	0,00	470,00	499,89	106,36	499,89	100,00	0,00
42	De la Administración del Estado.	470,00	0,00	470,00	499,89	106,36	499,89	100,00	0,00
1.45000	PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUTOS DE LA HDA. PÚBLICA DE NAVARRA (FONDO DE HDAS. LOCALES Y PLAN ESPECIAL)	202.443,40	0,00	202.443,40	202.443,40	100,00	202.443,40	100,00	0,00
45000	Participación en los tributos de la Hacienda Pública de Navarra.	202.443,40	0,00	202.443,40	202.443,40	100,00	202.443,40	100,00	0,00
1.4508000	SUBVENCIÓN DPTO. EDUCACIÓN COMEDOR ESCOLAR ALUMNOS NO TRANSPORTADOS	0,00	0,00	0,00	640,77	0,00	0,00	0,00	640,77
1.4508001	SUBVENCIÓN MANTENIMIENTO CONSULTORIO MÉDICO	4.304,97	0,00	4.304,97	4.304,97	100,00	4.304,97	100,00	0,00
1.4508003	SUBVENCIÓN GASTOS DEL JUZGADO DE PAZ	198,34	0,00	198,34	198,34	100,00	148,74	74,99	49,60
1.4508004	FINANCIACIÓN MONTEPIÓ FUNCIONARIOS MUNICIPALES	1.958,78	0,00	1.958,78	1.958,78	100,00	1.958,78	100,00	0,00
1.4508005	SUBVENCIÓN DPTO. INTERIOR GASTOS CORRIENTES PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	52.740,68	0,00	52.740,68	52.740,68	100,00	52.740,68	100,00	0,00
1.4508006	SUBVENCIÓN EUSKARABIDEA 2023	1.585,82	0,00	1.585,82	1.585,82	100,00	1.585,82	100,00	0,00
1.4508007	SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES MTO. COLEGIO PÚBLICO	16.240,00	0,00	16.240,00	16.240,00	100,00	16.240,00	100,00	0,00
1.4508008	SUBVENCIÓN FONDO EXTRAORDINARIO GASTOS ENERGÉTICOS	2.193,18	0,00	2.193,18	2.193,18	100,00	2.193,18	100,00	0,00
45080	Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.	79.221,77	0,00	79.221,77	79.862,54	100,81	79.172,17	99,14	690,37
450	De la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra	281.665,17	0,00	281.665,17	282.305,94	100,23	281.615,57	99,76	690,37
1.4511001	SUBVENCIÓN S.N.E. CONTRATACION 1 PEÓN 12 MESES TRABAJOS VARIOS	13.200,00	0,00	13.200,00	13.200,00	100,00	13.200,00	100,00	0,00
1.4511002	SUBVENCIÓN S.N.E. CONTRATACION 5 MESES INFORMADOR TURISTICO	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	100,00	2.000,00	100,00	0,00
45110	Del Servicio Navarro de Empleo.	15.200,00	0,00	15.200,00	15.200,00	100,00	15.200,00	100,00	0,00
451	De Organismos Autónomos y agencias de la Comunidad Foral de Navarra	15.200,00	0,00	15.200,00	15.200,00	100,00	15.200,00	100,00	0,00
1.45300	REINTEGRO NILSA CANON ANUAL CONTROL DE VERTIDOS DEVENGADO POR CONFEDERACIÓN	478,18	0,00	478,18	478,18	100,00	478,18	100,00	0,00
45300	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes de la Comunidad Foral de Navarra.	478,18	0,00	478,18	478,18	100,00	478,18	100,00	0,00
453	De sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos dependientes	478,18	0,00	478,18	478,18	100,00	478,18	100,00	0,00
45	De la Comunidad Foral de Navarra y de otras Comunidades Autónomas	297.343,35	0,00	297.343,35	297.984,12	100,22	297.293,75	99,77	690,37
1.46220	REINTEGRO AYTO. RONCESVALLES COFINANCIACIÓN CIERRES MUGA	8.980,00	0,00	8.980,00	8.980,00	100,00	8.980,00	100,00	0,00
46220	Municipios	8.980,00	0,00	8.980,00	8.980,00	100,00	8.980,00	100,00	0,00
462	De Municipios	8.980,00	0,00	8.980,00	8.980,00	100,00	8.980,00	100,00	0,00
1.46300	REINTEGRO MANC. BIDAUSI COLABORACIÓN MUNICIPAL RECOGIDA BARRIOS	2.103,56	0,00	2.103,56	2.103,56	100,00	2.103,56	100,00	0,00
46300	De Mancomunidades.	2.103,56	0,00	2.103,56	2.103,56	100,00	2.103,56	100,00	0,00
463	De Mancomunidades.	2.103,56	0,00	2.103,56	2.103,56	100,00	2.103,56	100,00	0,00
46	De Entidades Locales.	11.083,56	0,00	11.083,56	11.083,56	100,00	11.083,56	100,00	0,00
4	Transferencias corrientes.	308.896,91	0,00	308.896,91	309.567,57	100,22	308.877,20	99,78	690,37
1.5010000	COLABORACIÓN ANUAL AEMET ESTACIÓN METEOROLÓGICA	549,00	0,00	549,00	549,00	100,00	0,00	0,00	549,00
50100	De Organismos Autónomos y agencias.	549,00	0,00	549,00	549,00	100,00	0,00	0,00	549,00
501	De Organismos Autónomos y agencias.	549,00	0,00	549,00	549,00	100,00	0,00	0,00	549,00
50	Intereses de títulos y valores.	549,00	0,00	549,00	549,00	100,00	0,00	0,00	549,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Derechos Rec.	%	Cobros	%	Pendientes
1.5410001	ALQUILER VIVIENDA PISO 2º DCHA. CASA CONSISTORIAL	450,00	0,00	450,00	450,00	100,00	450,00	100,00	0,00
1.5410002	ALQUILER VIVIENDA PISO 1º IZDA. CASA CONSISTORIAL	2.400,00	0,00	2.400,00	2.400,00	100,00	2.400,00	100,00	0,00
1.5410003	ALQUILER VIVIENDA PISO CONSULTORIO MÉDICO	5.018,40	0,00	5.018,40	5.018,40	100,00	5.018,40	100,00	0,00
1.5410004	CANON/PRECIO ARRENDAMIENTO ALBERGUE	651,12	0,00	651,12	651,12	100,00	651,12	100,00	0,00
1.5410007	ARRIENDO ASOCIACIÓN CAZADORES SANTIAGO APÓSTOL LOCAL BAJERA CASA MONJAS	60,00	0,00	60,00	60,00	100,00	60,00	100,00	0,00
54100	Arrendamientos de fincas urbanas.	8.579,52	0,00	8.579,52	8.579,52	100,00	8.579,52	100,00	0,00
541	Arrendamientos de fincas urbanas.	8.579,52	0,00	8.579,52	8.579,52	100,00	8.579,52	100,00	0,00
54	Rentas de bienes inmuebles.	8.579,52	0,00	8.579,52	8.579,52	100,00	8.579,52	100,00	0,00
1.55430	APROVECHAMIENTO PASTOS COMUNALES ABIERTOS y PASTIZALES	24.950,00	0,00	24.950,00	24.796,25	99,38	24.316,25	98,06	480,00
55430	Aprovechamiento de pastos comunales.	24.950,00	0,00	24.950,00	24.796,25	99,38	24.316,25	98,06	480,00
1.5544000	LOTES LEÑA HOGARES	4.996,80	0,00	4.996,80	4.983,80	99,74	4.983,80	100,00	0,00
55440	Aprovechamientos comunales forestales.	4.996,80	0,00	4.996,80	4.983,80	99,74	4.983,80	100,00	0,00
1.5545001	COTO DE CAZA GABARBIDE	108.652,49	0,00	108.652,49	108.652,49	100,00	108.652,49	100,00	0,00
1.5545002	COTO DE CAZA EHUNTZARO	2.062,60	0,00	2.062,60	2.062,60	100,00	2.062,60	100,00	0,00
1.5545003	PUESTOS DE CAZA LINDUS	24.046,40	0,00	24.046,40	24.046,40	100,00	24.046,40	100,00	0,00
1.5545004	COTO ASOCIACIÓN DE CAZADORES LOCAL SANTIAGO APÓSTOL	14.896,00	0,00	14.896,00	14.896,00	100,00	14.896,00	100,00	0,00
1.5545005	CANON APROVECHAMIENTO COMUNALES CENTRAL CHIRRIQUIN	3.278,48	0,00	3.278,48	3.278,48	100,00	3.278,48	100,00	0,00
1.5545006	CANON APROVECHAMIENTO COMUNALES CENTRAL GRANADA	4.536,90	0,00	4.536,90	4.536,90	100,00	4.536,90	100,00	0,00
55450	Otros aprovechamientos comunales.	157.472,87	0,00	157.472,87	157.472,87	100,00	157.472,87	100,00	0,00
554	Aprovechamientos agrícolas, forestales y comunales	187.419,67	0,00	187.419,67	187.252,92	99,91	186.772,92	99,74	480,00
55	Productos de concesiones y aprovechamientos especiales.	187.419,67	0,00	187.419,67	187.252,92	99,91	186.772,92	99,74	480,00
5	Ingresos patrimoniales y aprovechamientos comunales	196.548,19	0,00	196.548,19	196.381,44	99,92	195.352,44	99,48	1.029,00
1.7508001	SUBVENCIÓN OBRAS ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO PÚBLICO	35.000,00	0,00	35.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.7508002	SUBVENCIÓN ACTUACIONES FORESTALES 2022/2023	39.064,53	0,00	39.064,53	25.010,83	64,02	0,00	0,00	25.010,83
1.7508003	SUBVENCIÓN PASTOS MONTANOS 2022/2023	8.764,28	0,00	8.764,28	8.764,28	100,00	8.764,28	100,00	0,00
1.7508004	SUBVENCIÓN CONVENIO AYUDA NOMINATIVA ACTOS INAUGURACIÓN MONUMENTO POPULUS VASCONIAE	10.000,00	0,00	10.000,00	10.000,00	100,00	10.000,00	100,00	0,00
1.7508005	SUBVENCIÓN SNS-OSASUNBIDEA OBRAS REFORMA CONSULTORIO MÉDICO	2.319,08	0,00	2.319,08	2.319,08	100,00	2.319,08	100,00	0,00
1.7508006	SUBVENCIÓN REDACCIÓN PAMIF	2.750,00	0,00	2.750,00	2.750,00	100,00	2.750,00	100,00	0,00
1.7508007	SUBVENCIÓN OBRAS EMERGENCIA CAMINO AITZURRE	54.373,09	0,00	54.373,09	54.373,09	100,00	54.373,09	100,00	0,00
1.7508008	SUBVENCIÓN DPTO. INTERIOR INVERSIONES PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	5.418,76	0,00	5.418,76	5.418,76	100,00	5.418,76	100,00	0,00
1.7508013	SUBVENCIÓN PIL LIBRE DETERMINACIÓN	37.423,75	0,00	37.423,75	37.423,75	100,00	37.423,75	100,00	0,00
75080	Otras transferencias de capital de la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra.	195.113,49	0,00	195.113,49	146.059,79	74,86	121.048,96	82,88	25.010,83
750	De la Administración General de la Comunidad Foral de Navarra	195.113,49	0,00	195.113,49	146.059,79	74,86	121.048,96	82,88	25.010,83
75	De La Comunidad Foral de Navarra y de otras Comunidades Autónomas.	195.113,49	0,00	195.113,49	146.059,79	74,86	121.048,96	82,88	25.010,83
7	Transferencias de capital.	195.113,49	0,00	195.113,49	146.059,79	74,86	121.048,96	82,88	25.010,83

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Derechos Rec.	%	Cobros	%	Pendientes
	Total Ingreso.....	967.365,71	0,00	967.365,71	883.817,19	91,36	802.953,29	90,85	80.863,90

Ayuntamiento de Valcarlos - Ejercicio 2023

Gastos por Partida Presupuestaria con subtotales por bolsas de vinculación

Exp.PROVISIONAL

A Fecha 31/12/2023

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
1.0110.31000	INTERESES 2º PRÉSTAMO OBRAS TRAVESÍA	4.457,19	0,00	4.457,19	4.457,19	0,00	100,00	4.457,19	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.0.3		4.457,19	0,00	4.457,19	4.457,19	0,00	100,00	4.457,19	100,00	0,00
1.0110.9130000	AMORTIZACIÓN 2º PRÉSTAMO OBRAS TRAVESÍA	19.585,99	0,00	19.585,99	19.585,99	0,00	100,00	19.585,99	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.0.9		19.585,99	0,00	19.585,99	19.585,99	0,00	100,00	19.585,99	100,00	0,00
1.1533.12005	RETRIBUCIONES BÁSICAS NIVEL D FUNCIONARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	17.936,10	0,00	17.936,10	17.936,10	0,00	100,00	17.936,10	100,00	0,00
1.1533.1200601	ANTIGÜEDAD FUNCIONARIO SERVICIOS MULTIPLES	1.104,32	0,00	1.104,32	1.104,32	0,00	100,00	1.104,32	100,00	0,00
1.1533.12007	GRADO FUNCIONARIO SERVICIOS MULTIPLES	4.842,74	0,00	4.842,74	4.842,74	0,00	100,00	4.842,74	100,00	0,00
1.1533.12103	COMPLEMENTOS FUNCIONARIO SERVICIOS MULTIPLES	3.407,88	0,00	3.407,88	3.407,88	0,00	100,00	3.407,88	100,00	0,00
1.1533.1310001	RETRIBUCIONES NIVEL E 1 PEÓN TEMPORAL 9 MESES (27 marzo a 31 diciembre 2023)	13.859,46	0,00	13.859,46	13.859,46	0,00	100,00	13.859,46	100,00	0,00
1.1533.1600001	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYTO. 1 PEÓN TEMPORAL 9 MESES (27 marzo a 31 diciembre 2023)	5.308,04	0,00	5.308,04	5.308,08	-0,04	100,00	4.729,01	89,09	579,07
1.1533.1600002	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYTO. FUNCIONARIO SERVICIOS MÚLTIPLES	7.861,90	0,00	7.861,90	7.861,90	0,00	100,00	7.175,35	91,27	686,55
1.1533.16400	COMPLEMENTO FAMILIAR FUNCIONARIO SERVICIOS MULTIPLES	473,20	0,00	473,20	473,20	0,00	100,00	473,20	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1.1		54.793,64	0,00	54.793,64	54.793,68	-0,04	100,00	53.528,06	100,00	1.265,62
1.1350.2120000	OBRAS MANTENIMIENTO CUBIERTA EDIFICIO BOMBEROS	40.900,00	0,00	40.900,00	40.900,00	0,00	100,00	40.900,00	100,00	0,00
1.1350.21300	MANTENIMIENTO EXTINTORES y PUERTAS PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	1.097,61	0,00	1.097,61	1.097,61	0,00	100,00	1.097,61	100,00	0,00
1.1350.2140000	SEGUROS VEHÍCULOS BOMBEROS VOLUNTARIOS	7.139,81	0,00	7.139,81	7.139,81	0,00	100,00	7.139,81	100,00	0,00
1.1350.2140001	REPARACIONES VEHÍCULOS BOMBEROS VOLUNTARIOS	3.243,00	0,00	3.243,00	1.743,00	1.500,00	53,75	1.743,00	100,00	0,00
1.1350.2140002	ROTULACIÓN Y REPARACIÓN CAMIÓN FORESTAL UNIMOG BOMBEROS VOLUNTARIOS	2.705,09	0,00	2.705,09	2.705,09	0,00	100,00	2.705,09	100,00	0,00
1.1350.22000	MATERIAL ORDINARIO OFICINA PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	350,00	0,00	350,00	0,00	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1350.2210001	LUZ PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	1.166,70	0,00	1.166,70	1.139,34	27,36	97,65	971,70	85,29	167,64
1.1350.22103	COMBUSTIBLE VEHÍCULOS PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	2.233,04	0,00	2.233,04	1.764,55	468,49	79,02	1.764,55	100,00	0,00
1.1350.22104	EQUIPAMIENTO BOMBEROS VOLUNTARIOS	200,00	0,00	200,00	136,13	63,87	68,07	136,13	100,00	0,00
1.1350.22106	MATERIAL SANITARIO PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	100,00	0,00	100,00	67,85	32,15	67,85	67,85	100,00	0,00
1.1350.22199	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE BOMBEROS VOLUNTARIOS	300,00	0,00	300,00	117,93	182,07	39,31	117,93	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
1.1350.2220001	TELÉFONO y CONEXIÓN INTERNET ADSL PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	899,26	0,00	899,26	899,26	0,00	100,00	899,26	100,00	0,00
1.1350.22400	SEGUROS ACCIDENTES BOMBEROS VOLUNTARIOS	2.578,14	0,00	2.578,14	2.578,14	0,00	100,00	2.578,14	100,00	0,00
1.1350.22500	TASAS I.T.V. VEHÍCULOS PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	518,78	0,00	518,78	448,92	69,86	86,53	448,92	100,00	0,00
1.1350.23020	GASTOS EN INTERVENCION y MANIOBRAS	850,00	0,00	850,00	765,28	84,72	90,03	765,28	100,00	0,00
1.1360.22701	REDACCIÓN PLAN ACTUACIÓN MUNICIPAL INCENCIOS FORESTALES PAMIF	5.500,00	0,00	5.500,00	5.500,00	0,00	100,00	5.500,00	100,00	0,00
1.1510.22603	ANUNCIOS OFICIALES PRENSA EXPEDIENTES URBANÍSTICOS	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1510.22760	ASESORAMIENTO URBANÍSTICO E INFORMES TÉCNICOS	4.646,40	0,00	4.646,40	4.646,40	0,00	100,00	4.646,40	100,00	0,00
1.1533.20000	ALQUILER PARKING CAMPA CASA IRAUZQUETA	2.660,00	0,00	2.660,00	2.660,00	0,00	100,00	2.660,00	100,00	0,00
1.1533.2100001	CONSERVACIÓN Y MTO. CALLES, ENTORNO URBANO y CARRETERAS-PISTAS BARRIOS	52.340,00	0,00	52.340,00	47.834,23	4.505,77	91,39	47.834,23	100,00	0,00
1.1533.2100005	TRABAJOS MTO. PINTURA CASCO URBANO BLOQUES 1 y 2	15.034,02	0,00	15.034,02	15.744,65	-710,63	104,73	14.680,55	93,24	1.064,10
1.1533.21300	DE MAQUINARIA y UTILLAJE	1.000,00	0,00	1.000,00	613,21	386,79	61,32	613,21	100,00	0,00
1.1533.2140000	REPARACIÓN VEHÍCULOS MUNICIPALES y SEGUROS	8.975,45	0,00	8.975,45	8.240,94	734,51	91,82	7.038,34	85,41	1.202,60
1.1533.22103	COMBUSTIBLE y ACEITE VEHÍCULOS MUNICIPALES	6.516,37	0,00	6.516,37	6.170,90	345,47	94,70	6.037,02	97,83	133,88
1.1533.22104	EQUIPAMIENTO VESTUARIO EMPLEADOS SERV. MÚLTIPLES	350,00	0,00	350,00	265,57	84,43	75,88	265,57	100,00	0,00
1.1533.22199	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	1.000,00	0,00	1.000,00	437,05	562,95	43,71	377,30	86,33	59,75
1.1533.22500	TASA I.T.V. VEHÍCULOS AYUNTAMIENTO	341,00	0,00	341,00	341,00	0,00	100,00	341,00	100,00	0,00
1.1533.23020	DIETAS EMPLEADOS SERV. MÚLTIPLES	138,00	0,00	138,00	45,12	92,88	32,70	45,12	100,00	0,00
1.1602.22500	TASA CANON CONTROL DE VERTIDOS	478,18	0,00	478,18	478,18	0,00	100,00	478,18	100,00	0,00
1.1612.21300	MTO. RED DE ABTO. Y STO. DE AGUAS , MTO. CLORADORES	4.500,00	0,00	4.500,00	799,48	3.700,52	17,77	755,88	94,55	43,60
1.1612.2210004	LUZ CLORADOR DEPÓSITO AGUA B° GAÑECOLETA	140,00	0,00	140,00	129,32	10,68	92,37	105,03	81,22	24,29
1.1612.22199	COMPRA CLORO PARA DEPÓSITOS	929,80	0,00	929,80	652,80	277,00	70,21	499,20	76,47	153,60
1.1650.21300	MTO. ALUMBRADO PÚBLICO	1.000,00	0,00	1.000,00	476,81	523,19	47,68	476,81	100,00	0,00
1.1650.2210005	LUZ ALUMBRADO PÚBLICO	7.163,77	0,00	7.163,77	6.336,39	827,38	88,45	5.670,61	89,49	665,78
1.1700.22500	TASA ENTREGA ANIMAL PROTECTORA	0,00	0,00	0,00	80,00	-80,00	0,00	80,00	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1.2		177.994,42	0,00	177.994,42	162.954,96	15.039,46	91,55	159.439,72	100,00	3.515,24
1.1722.46220	CUOTA RED NELS	135,00	0,00	135,00	0,00	135,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Vinculación 1.1.4		135,00	0,00	135,00	0,00	135,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.1350.6230001	SUMINISTRO MOTOSIERRA PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	1.388,97	0,00	1.388,97	1.388,97	0,00	100,00	1.388,97	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1350.6230001		1.388,97	0,00	1.388,97	1.388,97	0,00	100,00	1.388,97	100,00	0,00
1.1350.6230002	SUMINISTRO EMISORA PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	1.993,84	0,00	1.993,84	1.993,84	0,00	100,00	1.993,84	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1350.6230002		1.993,84	0,00	1.993,84	1.993,84	0,00	100,00	1.993,84	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
1.1350.6240000	SUMINISTRO REMOLQUE CARGA PARQUE BOMBEROS VOLUNTARIOS	2.035,95	0,00	2.035,95	2.035,95	0,00	100,00	2.035,95	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1350.6240000		2.035,95	0,00	2.035,95	2.035,95	0,00	100,00	2.035,95	100,00	0,00
1.1533.6000000	PROYECTO OBRAS URBANIZACIÓN PARCELA 483 POL. 1 BARRIO VENTAS	2.202,20	0,00	2.202,20	2.202,20	0,00	100,00	2.202,20	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1533.6000000		2.202,20	0,00	2.202,20	2.202,20	0,00	100,00	2.202,20	100,00	0,00
1.1533.6000001	ACONDICIONAMIENTO APARCAMIENTO PÚBLICO	117.269,06	0,00	117.269,06	4.900,50	112.368,56	4,18	4.900,50	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1533.6000001		117.269,06	0,00	117.269,06	4.900,50	112.368,56	4,18	4.900,50	100,00	0,00
1.1533.6230004	SUMINISTRO 1 MÁQUINA HIDROLIMPIADORA	538,45	0,00	538,45	538,45	0,00	100,00	538,45	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1533.6230004		538,45	0,00	538,45	538,45	0,00	100,00	538,45	100,00	0,00
1.1533.6240001	SUMINISTRO REMOLQUE y ACCESORIO HORCA TRACTOR	3.291,44	0,00	3.291,44	3.291,44	0,00	100,00	3.291,44	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.1533.6240001		3.291,44	0,00	3.291,44	3.291,44	0,00	100,00	3.291,44	100,00	0,00
1.2110.1600401	AYUDA FAMILIAR PERSONAL PASIVO	32,00	0,00	32,00	31,24	0,76	97,63	31,24	100,00	0,00
1.2110.1600402	DERRAMA MONTEPIÓ	5.490,07	0,00	5.490,07	5.486,79	3,28	99,94	5.486,79	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.2.1		5.522,07	0,00	5.522,07	5.518,03	4,04	99,93	5.518,03	100,00	0,00
1.2399.2120001	SUBVENCIÓN OBRAS IGLESIA PARROQUIAL	1.000,00	0,00	1.000,00	1.000,00	0,00	100,00	1.000,00	100,00	0,00
1.2399.22103	GASOLEO CALEFACCIÓN IGLESIA PARROQUIAL	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Vinculación 1.2.2		2.000,00	0,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00	50,00	1.000,00	0,00	0,00
1.2311.46300	CUOTA MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE BASE AUÑAMENDI	13.472,50	0,00	13.472,50	13.472,50	0,00	100,00	13.472,50	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.2.4		13.472,50	0,00	13.472,50	13.472,50	0,00	100,00	13.472,50	100,00	0,00
1.3121.1310002	RETRIBUCIONES PERSONAL LIMPIEZA CONSULTA	5.805,79	0,00	5.805,79	5.805,79	0,00	100,00	5.805,79	100,00	0,00
1.3121.1600003	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYTO. EMPLEADA LIMPIEZA CONSULTA	2.044,98	0,00	2.044,98	2.044,98	0,00	100,00	1.866,40	91,27	178,58
Totales Vinculación 1.3.1		7.850,77	0,00	7.850,77	7.850,77	0,00	100,00	7.672,19	91,27	178,58
1.3121.2120002	ARREGLOS MTO. CONSULTORIO MÉDICO LOCAL	800,00	0,00	800,00	649,57	150,43	81,20	399,71	61,53	249,86
1.3121.2120008	MANTENIMIENTO PISO ALQUILADO EDIFICIO CONSULTORIO MÉDICO	556,00	0,00	556,00	556,00	0,00	100,00	556,00	100,00	0,00
1.3121.2210006	LUZ CONSULTORIO MÉDICO LOCAL	996,61	0,00	996,61	1.032,37	-35,76	103,59	941,95	91,24	90,42
1.3121.22102	GAS VIVIENDA CONSULTORIO MÉDICO	166,15	0,00	166,15	188,30	-22,15	113,33	188,30	100,00	0,00
1.3121.22103	GASOLEO CALEFACCIÓN CONSULTORIO MÉDICO	1.955,65	0,00	1.955,65	1.955,65	0,00	100,00	1.955,65	100,00	0,00
1.3121.22110	PRODUCTOS LIMPIEZA y ASEO CONSULTORIO MÉDICO	297,36	0,00	297,36	179,49	117,87	60,36	179,49	100,00	0,00
1.3121.2220002	TELÉFONO CONSULTORIO MÉDICO LOCAL	1.380,68	0,00	1.380,68	1.296,62	84,06	93,91	1.296,62	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
1.3232.2120003	ARREGLOS MTO. COLEGIO PÚBLICO	450,00	0,00	450,00	764,94	-314,94	169,99	607,03	79,36	157,91
1.3232.21300	MANTENIMIENTO PARARRAYOS NUEVA TOMA TIERRA	1.396,29	0,00	1.396,29	1.396,29	0,00	100,00	1.396,29	100,00	0,00
1.3232.2210007	LUZ COLEGIO PÚBLICO	4.364,60	0,00	4.364,60	4.243,41	121,19	97,22	3.912,32	92,20	331,09
1.3232.22103	GASOLEO CALEFACCION COLEGIO PUBLICO	6.144,09	0,00	6.144,09	6.144,09	0,00	100,00	6.144,09	100,00	0,00
1.3232.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA y ASEO COLEGIO PÚBLICO	654,18	0,00	654,18	697,10	-42,92	106,56	697,10	100,00	0,00
1.3232.2220006	GASTOS TELÉFONO COLEGIO PÚBLICO	798,60	0,00	798,60	798,60	0,00	100,00	798,60	100,00	0,00
1.3232.22300	TRANSPORTES ALUMNOS COLEGIO PÚBLICO PISCINAS	532,40	0,00	532,40	532,40	0,00	100,00	524,00	98,42	8,40
1.3232.22500	TASA ARANCELES NOTAS SIMPLES Rº PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	7,28	-7,28	0,00	7,28	100,00	0,00
1.3340.2210009	LUZ KIOSKO (Conexión caldera pellet)	1.311,46	0,00	1.311,46	895,98	415,48	68,32	853,91	95,30	42,07
1.3370.2150000	TRABAJOS Y MATERIALES MANTENIMIENTO PARQUE INFANTIL	5.909,64	0,00	5.909,64	5.598,14	311,50	94,73	4.867,34	86,95	730,80
1.3380.2150001	REPARACIONES MTO. MESAS Y ESCENARIO CARPA FESTEJOS	1.500,00	0,00	1.500,00	1.280,21	219,79	85,35	1.280,21	100,00	0,00
1.3380.2262000	FIESTAS PATRONALES, NAVIDAD, ROMERÍA	36.169,18	0,00	36.169,18	33.298,93	2.870,25	92,06	32.632,94	98,00	665,99
1.3410.22104	EQUIPAMIENTO EQUIPO FÚTBITO CON ESCUDO MUNICIPAL	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00	100,00	300,00	100,00	0,00
1.3410.2260900	SUBVENCIÓN COSTE MONEDAS LUZ FRONTÓN CURSO PELOTA NIÑOS 22/23	290,00	0,00	290,00	256,00	34,00	88,28	256,00	100,00	0,00
1.3410.2260901	SERVICIO AMBULANCIA EVENTO DEPORTIVO	1.440,00	0,00	1.440,00	1.440,00	0,00	100,00	1.440,00	100,00	0,00
1.3420.2120004	MANTENIMIENTO FRONTÓN ARRETXE	1.072,60	0,00	1.072,60	1.072,60	0,00	100,00	1.072,60	100,00	0,00
1.3420.2210008	LUZ FRONTÓN MUNICIPAL	2.110,83	0,00	2.110,83	2.181,53	-70,70	103,35	1.921,39	88,08	260,14
1.3420.22102	GAS DUCHAS FRONTÓN MUNICIPAL	345,64	0,00	345,64	335,37	10,27	97,03	335,37	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3.2		70.941,96	0,00	70.941,96	67.100,87	3.841,09	94,59	64.564,19	100,00	2.536,68
1.3121.46300	TASA BASURA CONSULTORIO MÉDICO	72,60	0,00	72,60	96,79	-24,19	133,32	96,79	100,00	0,00
1.3231.46300	CUOTA ANUAL ESCUELA INFANTIL	6.657,00	0,00	6.657,00	6.657,00	0,00	100,00	6.657,00	100,00	0,00
1.3232.46300	TASA BASURA COLEGIO PÚBLICO	146,00	0,00	146,00	96,80	49,20	66,30	96,80	100,00	0,00
1.3232.48900	SUBVENCIÓN ESCOLARES	300,00	0,00	300,00	720,77	-420,77	240,26	720,77	100,00	0,00
1.3261.46300	SUBVENCIÓN ESCUELA DE MUSICA ORREAGA	3.110,00	0,00	3.110,00	3.110,00	0,00	100,00	3.110,00	100,00	0,00
1.3321.46300	CUOTA BIBLIOTECA COMARCAL ESPINAL	450,00	0,00	450,00	450,00	0,00	100,00	450,00	100,00	0,00
1.3350.46900	CUOTA SERVICIO EUSKERA	9.792,13	0,00	9.792,13	9.792,13	0,00	100,00	9.792,13	100,00	0,00
1.3350.4820003	SUBVENCIÓN NAFARROA OINEZ	100,00	0,00	100,00	100,00	0,00	100,00	100,00	100,00	0,00
1.3370.48900	SUBVENCIÓN ASOC. COMARCAL JUBILADOS	200,00	0,00	200,00	200,00	0,00	100,00	200,00	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3.4		20.827,73	0,00	20.827,73	21.223,49	-395,76	101,90	21.223,49	100,00	0,00
1.3121.6220000	OBRAS MEJORAS CONSULTORIO MÉDICO	2.319,08	0,00	2.319,08	2.319,08	0,00	100,00	2.319,08	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3121.6220000		2.319,08	0,00	2.319,08	2.319,08	0,00	100,00	2.319,08	100,00	0,00
1.3232.6220001	AISLAMIENTO ACÚSTICO COMEDOR COLEGIO PÚBLICO	3.169,00	0,00	3.169,00	3.169,00	0,00	100,00	3.169,00	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3232.6220001		3.169,00	0,00	3.169,00	3.169,00	0,00	100,00	3.169,00	100,00	0,00
1.3370.6250002	SUMINSTRO, PORTE Y MONTAJE NUEVOS CONJUNTOS COLUMPIOS PARQUE INFANTIL	17.586,50	0,00	17.586,50	17.586,50	0,00	100,00	17.586,50	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3370.6250002		17.586,50	0,00	17.586,50	17.586,50	0,00	100,00	17.586,50	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
1.3380.6230003	SUMINISTRO 1 EQUIPO MEGAFONÍA ALTAVOZ EVENTOS Y FESTEJOS	667,44	0,00	667,44	667,44	0,00	100,00	667,44	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3380.6230003		667,44	0,00	667,44	667,44	0,00	100,00	667,44	100,00	0,00
1.3380.6250001	SUMINISTRO MESAS PLEGABLES EVENTOS Y FESTEJOS Y CARROS ALMACENAJE	2.688,39	0,00	2.688,39	2.688,39	0,00	100,00	2.688,39	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3380.6250001		2.688,39	0,00	2.688,39	2.688,39	0,00	100,00	2.688,39	100,00	0,00
1.3420.6220003	OBRAS ACONDICIONAMIENTO FRONTÓN GAIKEOLETA	11.531,91	0,00	11.531,91	11.531,91	0,00	100,00	11.531,91	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.3420.6220003		11.531,91	0,00	11.531,91	11.531,91	0,00	100,00	11.531,91	100,00	0,00
1.4320.1310005	RETRIBUCIONES PERSONAL NIVEL D OFICINA TURISMO 5 MESES	8.425,99	0,00	8.425,99	8.425,99	0,00	100,00	8.425,99	100,00	0,00
1.4320.1600005	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYTO. OFICINA TURISMO 5 MESES	2.801,63	0,00	2.801,63	2.801,63	0,00	100,00	2.801,63	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.4.1		11.227,62	0,00	11.227,62	11.227,62	0,00	100,00	11.227,62	100,00	0,00
1.4121.2100001	MTO. ACOTADO HONGOS Y SETAS	0,00	0,00	0,00	296,16	-296,16	0,00	296,16	100,00	0,00
1.4121.2100002	MTO. CIERRES-MUGAS , PISTAS TERRENO COMUNAL Y MTO. PASTIZALES	19.319,59	0,00	19.319,59	20.573,68	-1.254,09	106,49	20.573,68	100,00	0,00
1.4121.2100003	MTO. COTO DE CAZA PÚBLICO NA-10523	8.711,75	0,00	8.711,75	8.933,14	-221,39	102,54	8.848,34	99,05	84,80
1.4121.2100004	SUMINISTRO LOTES LEÑA HOGARES	5.517,60	0,00	5.517,60	5.517,60	0,00	100,00	5.517,60	100,00	0,00
1.4121.2220007	CUOTA CONEXIÓN INTERNET TELECONTROL PLACAS SOLARES	153,00	0,00	153,00	153,00	0,00	100,00	140,25	91,67	12,75
1.4121.22400	SEGURO PLACAS SOLARES ABREVADEROS	947,14	0,00	947,14	947,14	0,00	100,00	947,14	100,00	0,00
1.4121.2260902	CUOTA ADECANA	94,21	0,00	94,21	94,21	0,00	100,00	94,21	100,00	0,00
1.4320.2120005	MANTENIMIENTO CENTRO EXPOSITIVO	6.640,58	0,00	6.640,58	6.047,68	592,90	91,07	6.047,68	100,00	0,00
1.4320.21300	MTO. INSTALACIONES CENTRO EXPOSITIVO	690,01	0,00	690,01	710,63	-20,62	102,99	710,63	100,00	0,00
1.4320.22000	MATERIAL OFICINA CENTRO EXPOSITIVO	150,00	0,00	150,00	322,80	-172,80	215,20	322,80	100,00	0,00
1.4320.22110	PRODUCTOS LIMPIEZA CENTRO EXPOSITIVO	150,00	0,00	150,00	0,00	150,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4320.22199	RÓTULOS SEÑALIZACIÓN ALBERGUE	230,00	0,00	230,00	10,16	219,84	4,42	10,16	100,00	0,00
1.4320.2220004	TELEFONO OFICINA TURISMO	285,94	0,00	285,94	346,65	-60,71	121,23	339,02	97,80	7,63
1.4320.22401	SEGURO OBRA DE ARTE CENTRO EXPOSITIVO	554,69	0,00	554,69	554,69	0,00	100,00	554,69	100,00	0,00
1.4320.2260200	PUBLICIDAD/PROMOCIÓN TURÍSTICA MUNICIPIO	5.490,25	0,00	5.490,25	5.490,25	0,00	100,00	5.490,25	100,00	0,00
1.4320.2260201	VÍDEO PROMOCIONAL MONUMENTO POPULUS VASCONIAE	3.327,50	0,00	3.327,50	3.327,50	0,00	100,00	3.327,50	100,00	0,00
1.4320.2260900	COMPRA LIBROS BATALLA RONCESVALLES 778 FUNDACIÓN ORREAGA	2.000,00	0,00	2.000,00	2.000,00	0,00	100,00	2.000,00	100,00	0,00
1.4320.2262001	ACTOS FESTIVOS INAUGURACIÓN MONUMENTO POPULUS VASCONIAE	12.449,84	0,00	12.449,84	12.129,84	320,00	97,43	12.129,84	100,00	0,00
1.4910.2210011	LUZ REPETIDOR T.V. GAINDOLA	288,66	0,00	288,66	268,49	20,17	93,01	224,35	83,56	44,14
Totales Vinculación 1.4.2		67.000,76	0,00	67.000,76	67.723,62	-722,86	101,08	67.574,30	83,56	149,32
1.4320.4820006	CUOTA ANUAL SOCIO AMCS ASOC. MUNICIPIOS CAMINO SANTIAGO	500,00	0,00	500,00	500,00	0,00	100,00	500,00	100,00	0,00
1.4330.4820004	CUOTA ASOCIACIÓN CEDERNA	3.863,32	0,00	3.863,32	3.863,32	0,00	100,00	3.863,32	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
Totales Vinculación 1.4.4		4.363,32	0,00	4.363,32	4.363,32	0,00	100,00	4.363,32	100,00	0,00
1.4121.6920001	ACTUACIONES GESTIÓN PASTOS MONTANOS 2022/2023	14.042,81	0,00	14.042,81	13.155,64	887,17	93,68	13.155,64	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.4121.6920001		14.042,81	0,00	14.042,81	13.155,64	887,17	93,68	13.155,64	100,00	0,00
1.4121.6920002	ACTUACIONES TRABAJOS FORESTALES 2022/2023	48.476,16	0,00	48.476,16	48.476,16	0,00	100,00	48.476,16	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.4121.6920002		48.476,16	0,00	48.476,16	48.476,16	0,00	100,00	48.476,16	100,00	0,00
1.4121.6920003	OBRAS MEJORA INFRAESTRUCTURAS GANADERAS 2022/2023	64.207,83	0,00	64.207,83	64.207,83	0,00	100,00	64.207,83	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.4121.6920003		64.207,83	0,00	64.207,83	64.207,83	0,00	100,00	64.207,83	100,00	0,00
1.4121.6920004	REDACCIÓN 50% HONORARIOS PROYECTO INFRAESTRUCTURAS GANADERAS 23/24	3.594,76	0,00	3.594,76	3.594,76	0,00	100,00	3.594,76	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.4121.6920004		3.594,76	0,00	3.594,76	3.594,76	0,00	100,00	3.594,76	100,00	0,00
1.4121.6920005	REDACCIÓN PROYECTO ACTUACIONES FORESTALES 23/24	1.109,84	0,00	1.109,84	0,00	1.109,84	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales Vinculación 1.4121.6920005		1.109,84	0,00	1.109,84	0,00	1.109,84	0,00	0,00	0,00	0,00
1.4320.6920000	URBANIZACIÓN DELANTE MONUMENTO POPULUS VASCONIAE	8.103,45	0,00	8.103,45	8.103,45	0,00	100,00	8.103,45	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.4320.6920000		8.103,45	0,00	8.103,45	8.103,45	0,00	100,00	8.103,45	100,00	0,00
1.4590.6220002	OBRAS SUPLEMENTARIAS ALMACÉN POLIVALENTE (puertas, iluminación y trabajos suplementarios)	37.747,15	0,00	37.747,15	37.687,14	60,01	99,84	34.641,22	91,92	3.045,92
Totales Vinculación 1.4590.6220002		37.747,15	0,00	37.747,15	37.687,14	60,01	99,84	34.641,22	91,92	3.045,92
1.9200.12000	RETRIBUCIONES BÁSICAS SECRETARIA NIVEL A	29.510,60	0,00	29.510,60	29.510,60	0,00	100,00	29.510,60	100,00	0,00
1.9200.1200602	ANTIGÜEDAD SECRETARIA	1.262,10	0,00	1.262,10	1.262,10	0,00	100,00	1.262,10	100,00	0,00
1.9200.12007	GRADO SECRETARIA	7.967,82	0,00	7.967,82	7.967,82	0,00	100,00	7.967,82	100,00	0,00
1.9200.1310006	RETRIBUCIONES PERSONAL LIMPIEZA EDIFICIOS MUNICIPALES	9.312,44	0,00	9.312,44	9.312,44	0,00	100,00	9.312,44	100,00	0,00
1.9200.1600007	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYTO. SECRETARIA	12.365,39	0,00	12.365,39	12.365,39	0,00	100,00	11.285,51	91,27	1.079,88
1.9200.1600008	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO AYTO. PERSONAL DE LIMPIEZA	3.312,41	0,00	3.312,41	3.312,41	0,00	100,00	3.028,57	91,43	283,84
1.9200.16209	EVALUACIÓN Y PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	942,60	0,00	942,60	942,60	0,00	100,00	864,05	91,67	78,55
Totales Vinculación 1.9.1		64.673,36	0,00	64.673,36	64.673,36	0,00	100,00	63.231,09	91,67	1.442,27
1.9120.23000	PERCEPCIONES CARGOS ELECTOS POR ASISTENCIAS	18.800,00	0,00	18.800,00	17.355,00	1.445,00	92,31	13.480,00	77,67	3.875,00
1.9120.23020	DIETAS CARGOS ELECTOS	2.405,30	0,00	2.405,30	2.088,50	316,80	86,83	2.088,50	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
1.9200.2120006	MANTENIMIENTO EDIFICIOS MUNICIPALES ASEOS PÚBLICOS Y CASA CONSISTORIAL	1.500,00	0,00	1.500,00	1.556,67	-56,67	103,78	1.533,58	98,52	23,09
1.9200.2120007	COMPENSACIÓN COMPRA COCINA, MOBILIARIO Y ENSERES PISO AYTO. 2º DCHA.	2.500,00	0,00	2.500,00	2.500,00	0,00	100,00	2.500,00	100,00	0,00
1.9200.21300	MANTENIMIENTO EXTINTORES EDIFICIOS MUNICIPALES	319,56	0,00	319,56	319,56	0,00	100,00	319,56	100,00	0,00
1.9200.22000	MATERIAL ORDINARIO DE OFICINA	450,00	0,00	450,00	260,14	189,86	57,81	242,03	93,04	18,11
1.9200.22002	MANTENIMIENTO EQUIPOS OFICINA Y APLICACIONES INFORMATICAS	3.366,38	0,00	3.366,38	3.319,97	46,41	98,62	3.319,97	100,00	0,00
1.9200.2210002	LUZ PISO 2º IZDA. SECRETARIA	970,81	0,00	970,81	830,77	140,04	85,57	762,74	91,81	68,03
1.9200.2210003	LUZ PISO 1º IZDA. CASA CONSISTORIAL	448,14	0,00	448,14	385,24	62,90	85,96	347,31	90,15	37,93
1.9200.2210012	LUZ OFICINAS, CENTRO EXPOSITIVO y ALMACEN AYTO. VIEJO	1.401,20	0,00	1.401,20	1.319,72	81,48	94,18	1.100,45	83,39	219,27
1.9200.2210013	LUZ PISO 2º DCHA. CASA CONSISTORIAL	213,95	0,00	213,95	222,35	-8,40	103,93	197,78	88,95	24,57
1.9200.22103	PELLETS CALDERA CENTRAL BIOMASA	5.262,31	0,00	5.262,31	5.262,31	0,00	100,00	5.262,31	100,00	0,00
1.9200.22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA y ASEO	237,89	0,00	237,89	166,09	71,80	69,82	166,09	100,00	0,00
1.9200.2220005	TELÉFONO, INTERNET y CORREOS OFICINA SECRETARÍA MUNICIPAL	1.987,07	0,00	1.987,07	1.874,85	112,22	94,35	1.757,19	93,72	117,66
1.9200.22300	TRANSPORTES VARIOS	300,00	0,00	300,00	268,62	31,38	89,54	0,00	0,00	268,62
1.9200.22400	SEGUROS INMUEBLES MUNICIPALES y SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL	2.862,31	0,00	2.862,31	2.862,31	0,00	100,00	2.862,31	100,00	0,00
1.9200.22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	3.503,71	0,00	3.503,71	1.500,30	2.003,41	42,82	1.477,82	98,50	22,48
1.9200.22604	GASTOS JURIDICOS , CONTENCIOSOS. INFORMES LETRADOS	2.253,90	0,00	2.253,90	2.253,90	0,00	100,00	2.253,90	100,00	0,00
1.9200.22770	ASESORAMIENTO Y GESTIÓN LABORAL	1.757,20	0,00	1.757,20	1.727,86	29,34	98,33	1.603,40	92,80	124,46
1.9320.2270201	TRABAJOS MANTENIMIENTO CATASTRO	5.389,10	0,00	5.389,10	5.517,31	-128,21	102,38	5.517,31	100,00	0,00
1.9340.22630	COMISIONES BANCARIAS	1.450,00	0,00	1.450,00	1.214,39	235,61	83,75	1.214,39	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.9.2		57.378,83	0,00	57.378,83	52.805,86	4.572,97	92,03	48.006,64	100,00	4.799,22
1.9340.35200	INTERESES DEMORA DEVOLUCIÓN CUOTAS INDEBIDAS IAE 2015 A 2019	7.076,81	0,00	7.076,81	7.076,81	0,00	100,00	7.076,81	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.9.3		7.076,81	0,00	7.076,81	7.076,81	0,00	100,00	7.076,81	100,00	0,00
1.9200.46300	TASA BASURA OFICINAS SECRETARÍA AYUNTAMIENTO	72,60	0,00	72,60	96,79	-24,19	133,32	96,79	100,00	0,00
1.9200.4820001	CUOTA F.N.M. y CONCEJOS	108,67	0,00	108,67	108,67	0,00	100,00	108,67	100,00	0,00
1.9200.4820002	FONDO COOPERACIÓN SOCIAL AL DESARROLLO FNMC	300,00	0,00	300,00	300,00	0,00	100,00	300,00	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.9.4		481,27	0,00	481,27	505,46	-24,19	105,03	505,46	100,00	0,00
1.9200.6220004	OBRAS ACONDICIONAMIENTO BAÑO SALA POLIVALENTE AYTO.	11.200,00	0,00	11.200,00	10.597,11	602,89	94,62	10.597,11	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.9200.6220004		11.200,00	0,00	11.200,00	10.597,11	602,89	94,62	10.597,11	100,00	0,00
1.9200.6230000	INSTALACIÓN NUEVO PROYECTOR SALA POLIVALENTE AYTO.	4.039,11	0,00	4.039,11	4.039,11	0,00	100,00	4.039,11	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.9200.6230000		4.039,11	0,00	4.039,11	4.039,11	0,00	100,00	4.039,11	100,00	0,00

Código	Descripción	Prev. Inic.	Modif.	Prev. Def.	Oblig. Rec.	C. Diponib.	%	Pagos	%	Pendientes
1.9200.6250000	RENOVACIÓN DECORACIÓN INTERIOR SALA POLIVALENTE AYTO. (mobiliario, pintura, cortinas)	18.379,13	0,00	18.379,13	18.379,13	0,00	100,00	18.379,13	100,00	0,00
Totales Vinculación 1.9200.6250000		18.379,13	0,00	18.379,13	18.379,13	0,00	100,00	18.379,13	100,00	0,00
Total Gasto.....		967.365,71	0,00	967.365,71	828.887,53	138.478,18	85,69	811.954,68	97,96	16.932,85

Ayuntamiento de Valcarlos - Ejercicio 2023

Exp.PROVISIONAL

ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA A FECHA: 31/12/2023

CONCEPTO	EJERCICIO DE CIERRE		EJERCICIO ANTERIOR		% VARIACIÓN
+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO		92.483,84		126.423,98	-26,85
+ Presupuesto de Ingresos: Ejercicio Corriente	80.863,90		122.618,68		
+ Presupuesto de Ingresos: Ejercicios Cerrados	13.282,23		5.973,89		
+ Ingresos Extrapresupuestarios (SIN Canon)	1.918,41		978,87		
- Derechos de difícil recaudación	3.580,70		3.147,46		
- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO		68.202,31		180.800,00	-62,28
+ Presupuesto de Gastos: Ejercicio Corriente	16.932,85		44.120,73		
+ Presupuesto de Gastos: Ejercicios Cerrados	0,00		0,00		
+ Gastos Extrapresupuestarios (CON Canon)	51.269,46		136.679,27		
+ FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		111.175,59		139.962,87	-20,57
+ DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS		0,00		0,00	0,00
= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		135.457,12		85.586,85	36,82
Remanente de Tesorería por Gastos con Financiación afectada		0,00		0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados		0,00		2.785,31	-100,00
Remanente de Tesorería para Gastos Generales		135.457,12		82.801,54	63,59

Ayuntamiento de Valcarlos - Ejercicio 2023

Exp.PROVISIONAL

ESTADO RESULTADO PRESUPUESTARIO A FECHA: 31/12/2023

CONCEPTO	EJERCICIO DE CIERRE		EJERCICIO ANTERIOR		%Var.
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	883.817,19		998.413,26		-11,48
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	828.887,53		1.004.442,51		-17,48
RESULTADO PRESUPUESTARIO		54.929,66		-6.029,25	-
AJUSTES					1.011,05
DESVIACIÓN FINANCIACIÓN POSITIVA	63.353,09		14.126,76		348,46
DESVIACIÓN FINANCIACIÓN NEGATIVA	15.697,83		61.605,61		-74,52
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE DE TESORERÍA	0,00		0,00		0,00
RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	0,00		0,00		0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO		7.274,40		41.449,60	-82,45

Ayuntamiento de Valcarlos - Ejercicio 2023

Estado de Tesorería - Acta de Arqueo

Resumen general de Tesorería

Exp.PROVISIONAL

Doc_CF_21/05 : IEXP_ARQ

COBROS		PAGOS	
1.De Presupuestos Corrientes (RD)	802.953,29	11.De Presupuestos Corrientes (RO)	811.954,68
2.De Presupuestos Cerrados	111.272,17	12.De Presupuestos Cerrados	44.120,73
3.De Ingresos Extrapresupuestarios	91.373,53	13.De Gastos Extrapresupuestarios	178.310,86
4.Total Cobros(1+2+3)	1.005.598,99	14.Total Pagos(11+12+13)	1.034.386,27
5.Existencias Iniciales	139.962,87	15.Existencias Finales(6-14)	111.175,59
6.TOTAL(4+5)	1.145.561,86	16.TOTAL (14+15)	1.145.561,86

SALDOS A LA FECHA DEL ARQUEO					
CUENTAS BANCARIAS	BANCO / CAJA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	CONCILIACIÓN	EXISTENCIA FINAL
21005120382200024909	CUENTA GENERAL	116.227,05	92.070,19	0,00	92.070,19
99999999509999999999	BANCO DE FORMALIZACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00
21005120332200026466	CUENTA CONTRIBUCIONES	24.611,38	20.002,82	0,00	20.002,82
00000000000000000000	CUENTA REPARTIMIENTOS	-875,56	-897,42	0,00	-897,42
TOTAL:		139.962,87	111.175,59	0,00	111.175,59

a 31 de diciembre de 2023

El Interventor

El Ordenante de Pagos

Deuda Viva - Pólizas presupuestarias - Entidades Financieras

Cód. Entidad Prestamista	Entidad Prestamista	Destino	Importe concedido	Fecha concesión	Tipo de interés	Indice de referencia	Tipo de amortización	Años de carencia	Fecha vencimiento	Deuda viva al cierre
2100	CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCEL	INDEMNIZACIÓN IC OBRAS TRAVESÍA EJEC.	150.000,00	23/07/2018	0	EURIBOR + 1,03	Otros	3	23/07/2028	102.430,31
TOTAL:			150.000,00							102.430,31



Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos

Expediente de liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2023

Informe de Intervención

La Secretaria/Interventor M^a Teresa Iribarren Iturria de este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84.1 del Decreto Foral 270/98 de presupuesto y gasto público, en las reglas 399 y 408 del Decreto Foral 272/98 de contabilidad general para la administración local de Navarra y reglas 80 y 95 del Decreto Foral 273/98 de contabilidad simplificada para la administración local de Navarra y en relación con la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, tiene a bien emitir el siguiente,

INFORME

El presupuesto de este Ayuntamiento de Luzaide-Valcarlos correspondiente al ejercicio 2023, fue aprobado por Acuerdo Plenario adoptado en sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2023 y el importe de los créditos iniciales de gasto en el mismo, sin modificaciones posteriores aprobadas, han sido los siguientes:

Presupuesto inicial:	967.365,71 €
Créditos extraordinarios:	-----
Suplementos de crédito:	-----
Bajas por anulación:	-----
Generaciones de crédito por ingresos:	-----
Incorporaciones de remanente de créditos:	-----
Presupuesto definitivo gasto:	967.365,71 €

Los hechos más destacables de la ejecución de dicho Presupuesto son los siguientes:

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS APROBADAS DURANTE EL EJERCICIO:

El presupuesto del ejercicio 2023 dada la fecha de su aprobación NO ha sido objeto de ninguna modificación presupuestaria.

2. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

En el estado de ejecución del Presupuesto 2023 se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales.

Examinados los porcentajes de ejecución de gastos sobre los créditos iniciales, la suma resulta una media del 85,69 %, resultando el importe de las obligaciones reconocidas algo menor de lo inicialmente presupuestado, con el siguiente detalle:

Por lo que se refiere a los capítulos (1, 2 y 4) de gastos de funcionamiento (corrientes) y a los capítulos 9 y 3 de Gastos Financieros (amortización préstamo e intereses) el gasto ejecutado de 566.333,53 €, con algo menor respecto del gasto presupuestado en dichos capítulos por importe de 589.783,24 €.

Hay una diferencia más significativa respecto al **capítulo 6** de gastos de inversiones que se ha ejecutado en un 69,54 %, habiendo reconocido o ejecutado un gasto de 262.554,00 €, bastante menor respecto de lo presupuesto en este capítulo 6 de gasto de 377.582,47 €, lo que se debe fundamentalmente a que la partida de gasto de inversión 1.1533.6000001 de "Acondicionamiento de un aparcamiento público" con un gasto presupuestado de 117.269,06 € no se pudo ejecutar en el año 2023 por no prosperar el expediente de subvención por concesión directa de Proyectos Estratégicos debido al requerimiento urbanístico de previa redacción de un Plan parcial, estando reconocido y ejecutado en 2023 solo el gasto de redacción del proyecto técnico con un gasto ejecutado de 4.900,50 € y resultando un crédito disponible de 112.368,56 € sin ejecutar en dicha partida de gasto, que no se ha incorporado al presupuesto de 2024 ya que en el ejercicio 2024 no se ha podido obtener nueva línea de ayuda, y ha sido al final de dicho ejercicio 2024 cuando se ha podido tramitar una nueva línea de subvención de fondos europeos a través del Departamento de Turismo del Gobierno de Navarra con un nuevo proyecto modificado y adaptado a la misma como acondicionamiento de área de acogida, pendiente de resolución para 2025 en cuyo presupuesto se habilitará la partida de gasto de inversión correspondiente.

3. GRADO DE REALIZACIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDAS

Dado el porcentaje del 97,96% de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto 2023, debemos destacar que a 31/12/2023 únicamente quedaban pendientes algunas facturas del último trimestre del año

2023 y la seguridad social de diciembre 2023 que se abona a final de enero del año siguiente.

4. GRADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Entre las previsiones definitivas de ingresos y los derechos efectivamente liquidados, la diferencia no es destacable, salvo en el capítulo 2 de Impuestos indirectos (ICIO impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras) con un porcentaje de ejecución del 11,77 % ya que el importe presupuestado era de 38.514,58 € en previsión de la liquidación del ICIO definitivo de las obras de Iberdrola de la instalación de baterías tras su certificación final que al final no se realizó en 2023 sino que ha sido en 2024, por lo que el ingreso ejecutado y reconocido en este capítulo 2 ha sido de 4.533,42 €, y salvo en el capítulo 7 de Transferencias de capital con un porcentaje de ejecución del 74,86 % ya que el importe ejecutado es de 146.059,79 €, resultando menor que la previsión de ingresos presupuestados de 195.113,49 €, debido a que la subvención de concesión directa prevista por las obras de Acondicionamiento de aparcamiento público en la cantidad de 35.000,00 € finalmente no prosperó y no se pudo reconocer su ingreso y la subvención estimada en presupuesto de 39.064,53 € por las Actuaciones Forestales 2022/2023 al final tras la justificación de gasto resultó menor con un importe de ingreso reconocido de 25.010,83 €.

5. GRADO DE REALIZACION DE LOS DERECHOS RECONOCIDOS.

El porcentaje de cobros a 31/12/2023 de los derechos reconocidos del Presupuesto 2023 es del 90,85%, destacando lo siguiente:

En la cantidad pendiente de cobro de 80.863,90 € a 31/12/2023 destaca la contribución urbana y rústica que al haberse fraccionado en dos mitades en el ejercicio 2023 solo se cobró la primera mitad, quedando pendiente de cobro para 2024 la cantidad de 46.359,46 € correspondientes a la segunda mitad que se giró en febrero de 2024 así algunos recibos no domiciliados que se han ido cobrando en 2024, y la subvención de las Actuaciones Forestales 2022/2023 por importe de 25.010,83 € cuyo cobro se recibió del Gobierno de Navarra en enero de 2024.

6. GRADO DE REALIZACIÓN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE COBRO Y PENDIENTES DE PAGO PROCEDENTES DE EJERCICIOS CERRADOS.

A fecha 31 de diciembre de 2023 no hay pendiente de pago ninguna factura de los ejercicios cerrados 2022 y anteriores.

A fecha 31 de diciembre de 2023 quedan pendientes de cobro de ejercicios anteriores 13.282,23 €, fallidos algunos recibos pendientes prescritos. Resultando por definición 3.580,70 € derechos de difícil recaudación, una vez restados los importes de algún ICIO pendiente cobrable y el tercio restante último del aprovechamiento forestal de Udasaro en el importe de 6.720,00 € también cobrable.

7. OBLIGACIONES FINANCIADAS CON REMANENTE DE TESORERÍA.

En el ejercicio 2023 no ha habido ninguna modificación presupuestaria dada la fecha de aprobación del presupuesto, por lo que no hay gastos financiados con remanente de tesorería a tener en cuenta a la hora de determinar el Resultado Presupuestario, según lo dispuesto en el artículo 93 del D. F. 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, la Regla 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y la Regla 85, del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada para la Administración Local de Navarra.

8. DESVIACIONES DE FINANCIACIÓN EN GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA

Las desviaciones anuales y acumuladas positivas y/o negativas resultan respecto de las inversiones financiadas con subvención cuyos gastos y/o ingresos se reconocen y ejecutan en más de un ejercicio económico.

La fórmula de la desviación anual es:

INGRESOS anuales reconocidos – (CF x GASTOS anuales reconocidos)

(CF) COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN = $\text{INGRESOS} : \text{GASTOS}$

La fórmula de la desviación acumulada es:

INGRESOS reconocidos en todos los años – (CF x GASTOS reconocidos en todos los años)

(CF) COEFICIENTE DE FINANCIACIÓN = $\text{INGRESOS} : \text{GASTOS}$

El ejercicio en que finaliza la inversión la desviación acumulada resulta 0, por lo que las inversiones subvencionadas cuya totalidad de ingreso reconocido (reconocido no cobrado) y cuya totalidad de gasto reconocido (reconocido no pagado) se reconocen en la anualidad/ejercicio económico no dan lugar a ninguna desviación, ya que si aplicamos las fórmulas tanto la desviación anual como acumulada resultarían iguales 0, luego no hay desviación.

El cálculo de las desviaciones anuales y acumuladas en las inversiones de más de un ejercicio económico es importante para el cálculo del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y ajustes del estado del resultado presupuestario.

Las desviaciones acumuladas positivas conforman el remanente de Tesorería por gastos con financiación afectada.

Las desviaciones anuales positivas y negativas afectan a los ajustes del resultado presupuestario.

En el ejercicio 2023 las inversiones que dan lugar a desviaciones son:

- 1) “Actuaciones Forestales 2021/2022”
- 2) “Obras emergencia camino Aitzurre”
- 3) “Obras Mejora Infraestructuras Ganaderas 2022/2023”
- 4) “Obras Mejora Infraestructuras Ganaderas 2023/2024”

Por lo que respecta a las inversiones de 1)“Actuaciones Forestales 2021/2022” y 2)“Obras emergencia camino Aitzurre” al finalizar los expedientes en 2023 la desviación acumulada en 2023 resulta 0 €.

1) Obras ”Actuaciones Forestales 2021/2022”

Desviación Anual 2023:

CF 38.887,54 (29.907,54 subvención + 8.980,00 reintegro Colegiata Roncesvalles) : 60.715,78 = 0,6404848953599871

8.980,00 - (0,6404848953599871 x 0 €) = 8.980,00 - 0 = 8.980,00

Desviación anual positiva por importe de = 8.980,00 €

Esta desviación anual positiva ajusta el Estado del Resultado Presupuestario 2023.

Desviación Acumulada:

CF 38.887,54 : 60.715,78 = 0,6404848953599871

38.887,54 - (0,6404848953599871 x 60.715,78) = 38.887,54 - 38.887,54 = 0

Desviación acumulada 0, dado que esta inversión ha finalizado en el ejercicio 2023 la desviación acumulada debe resultar 0.

2) ”Obras emergencia camino Aitzurre”

Desviación Anual 2023:

CF 54.373,09 : 77.401,69 = 0,702479364468657

54.373,09 - (0,702479364468657 x 0) = 54.373,09 - 0 = 54.373,09

Desviación anual positiva por importe de = 54.373,09

Esta desviación anual positiva ajusta el Estado del Resultado Presupuestario 2023.

Desviación Acumulada:

CF 54.373,09 : 77.401,69 = 0,702479364468657

54.373,09 - (0,702479364468657 x 77.401,69) = 54.373,09 - 54.373,09 = 0

Desviación acumulada 0, dado que este expediente de inversión ha finalizado en el ejercicio 2023 la desviación acumulada resulta 0.

3) Obras "Mejora de Infraestructuras Ganaderas 2022/2023"

Desviación Anual 2023:

CF 13.965,00 (0 subvención denegada + 13.965,00 reintegro Colegiata Roncesvalles) : 64.207,83 = 0,2174968380024679

$$0 - (0,2174968380024679 \times 64.207,83) = 0 - 13.965,00 = \underline{- 13.965,00}$$

Desviación anual negativa por importe de = - 13.965,00

Esta desviación anual negativa ajusta el Estado del Resultado Presupuestario 2023.

Desviación Acumulada:

CF 13.965,00 : 64.207,83 = 0,2174968380024679

$$0 - (0,2174968380024679 \times 64.207,83) = 0 - 13.965,00 = \underline{- 13.965,00}$$

Desviación acumulada negativa por importe de = - 13.965,00

4) Obras "Mejora de Infraestructuras Ganaderas 2023/2024"

Desviación Anual 2023:

CF 77.935,87 (56.292,77 subvención + 21.643,10 reintegro Sindicato Valle de Baigorri) : 161.679,47 = 0,4820423523305237

$$0 - (0,4820423523305237 \times 161.679,47) = 0 - 1.732,83 = \underline{- 1.732,83}$$

Desviación anual negativa por importe de = - 1.732,83

Esta desviación anual negativa ajusta el Estado del Resultado Presupuestario 2023.

Desviación Acumulada:

CF 77.935,87 : 161.679,47 = 0,4820423523305237

$$0 - (0,4820423523305237 \times 161.679,47) = 0 - 1.732,83 = \underline{- 1.732,83}$$

Desviación acumulada negativa por importe de = - 1.732,83

Respecto a las dos desviaciones acumuladas negativas lo siguiente:

Conforme al artículo 96 del Decreto Foral 270/1998, integran con signo positivo el remanente de tesorería total a 31 de diciembre, las desviaciones de financiación acumuladas de carácter negativo de gastos con financiación

afectada, siempre que la financiación que las origina no se presupueste en los ejercicios posteriores al de origen del remanente de tesorería.

En lo que respecta a las Obras de Mejora de Infraestructuras Ganaderas 2022/2023 el ingreso de cofinanciación de la manga ganadera de Lapurdiola por la Real Colegiata de Roncesvalles/Ayuntamiento de Orreaga/Roncesvalles se ha presupuestado en el ejercicio 2024, luego dicha desviación acumulada negativa no puede aumentar el remanente de tesorería total a 31 de diciembre de 2023 porque se estaría duplicando la misma financiación.

En lo que respecta a las Obras de Mejora de Infraestructuras Ganaderas 2023/2024, la subvención del Gobierno de Navarra se ha presupuestado en el ejercicio 2024 y la cofinanciación del Sindicato del Valle de Baigorri en la renovación de la fase 1 de cierres de mugas con Urepel se presupuestará en el ejercicio 2025, luego dicha desviación acumulada negativa no puede aumentar el remanente de tesorería total a 31 de diciembre de 2023 porque se estaría duplicando la misma financiación.

9. RESULTADO PRESUPUESTARIO.

El resultado Presupuestario es una magnitud cuya determinación viene regulada en los artículos 91 a 93 del Decreto Foral 270/98 de Presupuesto y Gasto Público, en las reglas 330 a 332 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 84 a 86 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción y Contabilidad Simplificada.

El resultado presupuestario a fecha 31 de diciembre de 2023 asciende a **7.274,40 €**, que se obtiene de la diferencia entre los ingresos/derechos reconocidos en cuentas 2023 (883.817,19 €) y los gastos/obligaciones reconocidas en cuentas 2023 (828.887,53 €) con un resultado de 54.929,66 €, al que hay que realizar los ajustes antes referidos, sumando las desviaciones anuales negativas de 15.697,83 € y restando las desviaciones anuales positivas de 63.353,09 €, arrojando el resultado ajustado indicado de 7.274,40€ de superávit.

10. RECURSOS AFECTOS.

La aportación de Libre Determinación de la anualidad 2023 por importe de 37.423,75 € está presupuestada en 2023 en la partida de ingresos 1.7508013 y se ha reconocido su ingreso y cobro.

Dicha aportación o recurso se ha afectado a las siguientes inversiones:

- Obras de Acondicionamiento del Frontón municipal de Gaineakoleta cuyo gasto reconocido y ejecutado en 2023 en la partida 1.3420.6220003 ha sido de 11.531,91 €.

- Obras de Acondicionamiento baño en la Sala Polivalente del Ayuntamiento cuyo gasto reconocido y ejecutado en 2023 en la partida 1.9200.6220004 ha sido de 10.597,11 €.
- Instalación y suministro de nuevo Proyector en la Sala Polivalente del Ayuntamiento cuyo gasto reconocido y ejecutado en 2023 en la partida 1.9200.6230000 ha sido de 4.039,11 €.
- Decoración interior y mobiliario Sala Polivalente del Ayuntamiento cuyo gasto total reconocido y ejecutado en 2023 en la partida 1.9200.6250000 ha sido de 18.379,13 €, financiado en parte con el recurso afecto de la aportación de Libre Determinación del PIL del año 2023 en el resto de 11.255,62 €.

$11.531,91 + 10.597,11 + 4.039,11 + 11.255,62 = 37.423,75 \text{ €}$ (suman la aportación de Libre determinación 2023 de 37.423,75 € como recurso afectado a dichas inversiones del capítulo 6 de gastos 2023).

En la ejecución del presupuesto 2022 se reconoció el ingreso del donativo a favor del Ayuntamiento realizado por la Asociación sin ánimo de lucro Luzaide Bizirik con motivo de su disolución por importe de 2.785,31 €, recurso afectado a la mejora de los columpios del Parque Infantil. No habiendo sido ejecutado dicho gasto en el Parque Infantil el recurso quedó afectado a este proyecto de gasto y así se reflejó en el Remanente de Tesorería a 31/12/2022.

En el ejercicio 2023 se ha ejecutado un gasto por importe total de 17.586,50 € en la partida 1.3370.6250002 de Suministro, porte y montaje de nuevos conjuntos de columpios en el Parque Infantil, que se ha financiado en parte con el recuso afectado de 2.785,31 € del donativo de la Asociación sin ánimo de lucro Luzaide Bizirik.

11. REMANENTE DE TESORERÍA.

El Remanente de Tesorería es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

Respecto al cálculo del Remanente de Tesorería a fecha 31 de diciembre de 2023 el resultado es el siguiente:

- El remanente de tesorería total es de 135.457,12 €
- El remanente de tesorería para gastos con financiación afectada es de 0 €
- El remanente de tesorería por recursos afectados es de 0 €.
- El remanente de tesorería para gastos generales por diferencia del total es de 135.457,12 €

En el documento del expediente de liquidación 2023 Estado del Remanente de Tesorería a fecha 31/12/2023 constan los conceptos que lo conforman:

Este Remanente de Tesorería resulta, en resumen, de sumar los derechos pendientes de cobro a 31/12/2023 (del presupuesto del ejercicio corriente, del presupuesto de ejercicios cerrados y de ingresos extrapresupuestarios menos los derechos de difícil recaudación), restar las obligaciones pendientes de pago a 31/12/2023 (del presupuesto del ejercicio corriente y del presupuesto de ejercicios cerrados (0) y de gastos extrapresupuestarios) y sumar los fondos líquidos de tesorería a 31/12/2023.

Los gastos extrapresupuestarios son los conceptos de fianzas, IVA, canon saneamiento, IRPF, retención seguridad social trabajadores, en los que el Ayuntamiento es mero gestor, es decir, recauda ese dinero para luego devolverlo, por eso es extrapresupuestario porque no se computa en el presupuesto, sino que hay que devolver.

12. EQUILIBRIO EN LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

a) Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

En el ejercicio 2023 el total de ingresos corrientes por importe de 737.757,40 € es superior al total de gastos corrientes por importe de 535.213,54 €, arrojando una diferencia de 202.543,86 € que supone el ahorro bruto.

b) Ahorro Neto definido como diferencia entre el ahorro bruto y la carga financiera (31.119,99 €) (capítulos 3 y 9 del presupuesto de gastos) en el artículo citado en el punto 1, resulta de 171.423,87 €.

c) Nivel de Endeudamiento es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la deuda viva (102.430,31 €) (a 31/12/2023) entre los ingresos corrientes (737.757,40 €), y que representa en el año 2023 el 0,1388 (13,88%).

d) Índice de carga financiera es una magnitud económica que se obtiene dividiendo la carga financiera (31.119,99 €) entre los ingresos corrientes (737.757,40 €), y que representa en el año 2023 el 0,0421818744 (4,21%).

e) Porcentaje de ahorro bruto sobre ingresos corrientes es una magnitud económica que se obtiene dividiendo el ahorro bruto (202.543,86 €) entre los ingresos corrientes (737.757,40 €), y que representa en el año 2023 el 0,274539 (27,45 %).

13. DEUDA VIVA AL CIERRE 31/12/2023.

El importe de la deuda viva al cierre a 31/12/2023 ascendía a 102.430,31 €.

En el año 2021, ejecutada la sentencia de Obras Públicas y recibida la indemnización del Gobierno de Navarra se canceló el préstamo de 100.000 € concertado en abril de 2020.

En noviembre de 2021 finalizó la amortización del préstamo de 400.000€ concertado en 2011 y en el mes de julio de 2021 comenzó a amortizarse el préstamo de 150.000 € concertado en julio de 2018 con tres años de carencia.

14. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS QUE CONTEMPLA LA LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

Por acuerdo del Congreso de los Diputados del 20 de octubre de 2020, se aprobó, a solicitud del Gobierno en acuerdo del Consejo de Ministros del 6 de octubre, el informe declarando una situación de emergencia extraordinaria, a los efectos previstos en los artículos 135.4 de la Constitución y 11.3 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y **quedan en suspenso los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y endeudamiento financiero aprobados en acuerdo de 11 de febrero.**

En cuanto al **objetivo de estabilidad**, como ha informado el Gobierno, debido a la suspensión de las reglas fiscales, no existe una senda de estabilidad ni unos objetivos como tales para 2023.

Respecto de la **Regla de Gasto**, debido a que se ha dejado sin efecto la tasa de referencia de crecimiento del PIB, para determinar el Límite de Regla de gasto aplicable a 2023, sólo se deberá establecer el volumen de gasto computable, y compararlo con el del ejercicio anterior.

En cuanto al **límite de deuda**, se ha de informar del nivel de endeudamiento a 31/12/2023, a efectos del Protocolo del Procedimiento de Déficit Excesivo (Deuda viva PDE) y el endeudamiento a efectos de la aplicación del régimen de autorización recogido en el artículo 130 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra.

Estabilidad Presupuestaria

La estabilidad presupuestaria implica que los recursos corrientes y de capital no financieros deben ser suficientes para hacer frente a los gastos corrientes y de capital no financieros.

El cálculo de la capacidad/necesidad de financiación en los entes sometidos a presupuesto se obtiene, por diferencia entre los importes presupuestados en los capítulos 1 a 7 de ingresos y los capítulos 1 a 7 de gastos, previa aplicación de los ajustes.

En el caso de este Ayuntamiento el único ajuste que procede realizar es el correspondiente a la aplicación del criterio de caja, y no el de devengo, de los capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto de ingresos.

En tabla excel se han realizado los cálculos de la estabilidad presupuestaria según cuentas 2022, presupuesto 2023 y cuentas 2023.

El presupuesto aprobado para 2023 tenía un importe de ingresos de los capítulos 1 al 7 superior al importe de los gastos de los capítulos 1 al 7 cumpliendo la regla de estabilidad presupuestaria.

En el expediente de liquidación del presupuesto 2023 al cierre de cuentas del ejercicio 2023, se debe comprobar según los ingresos y gastos liquidados de los capítulos 1 al 7 si se sigue cumpliendo la regla de estabilidad presupuestaria. Según resulta de la tabla de cálculos los ingresos liquidados en cuentas 2023 de capítulos 1 a 7 son mayores que los gastos ejecutados en cuentas 2023 en capítulos 1 a 7, por lo se cumple la regla de estabilidad presupuestaria.

Regla de Gasto

Considerando que por el Acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020, y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020, se suspenden las reglas fiscales para los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023, por tanto, la información que se ha de presentar respecto al cumplimiento de la Regla del Gasto, es relativa a la variación del Gasto Computable en el ejercicio 2023 respecto al 2022.

En la referida tabla excel se ha calculado el gasto computable según datos liquidación cuentas 2022 que resulta de 659.276,28 € y el gasto computable según datos liquidación cuentas 2023 que resulta de 651.707,75 €.

Se debe destacar que se han considerado gastos financiados con fondos finalistas los financiados con subvenciones reconocidas como ingresos del capítulo 7.

No se puede evaluar si el Ayuntamiento cumple o no con el objetivo de la regla del gasto de acuerdo con la LO 2/2012 al suspenderse las reglas fiscales, y la variación del Gasto computable entre 2022 y 2023 supone un disminución del 1,15 %.

Estabilidad Financiera - Límite de deuda

En la referida tabla excel se ha calculado el nivel de endeudamiento y límite según la deuda viva en cuentas 2022 y cuentas 2023.

Antes ya se ha indicado que el nivel de endeudamiento a 31/12/2023 representa el 13,88% de los ingresos corrientes liquidados en 2023, que ha disminuido respecto del 18,07% a 31/12/2022.

En Luzaide/Valcarlos, a 29 de Enero de 2025

La Secretaria/Interventor

M^a Teresa Iribarren Iturria

33417229T MARIA TERESA IRIBARREN (R: P3124800H)
Firmado digitalmente por
33417229T MARIA TERESA
IRIBARREN (R: P3124800H)
Fecha: 2025.01.31 13:01:51
+01'00'



Resolución nº 3/2025

El día.....VEINTINUEVE.....de.....ENERO.....de dos mil veinticinco, el Alcalde de este Ayuntamiento, ha dictado la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Luzaide/Valcarlos correspondiente al ejercicio de 2023 formulada por la Secretaria/Interventor, así como los documentos que integran la misma, y encontrándola conforme, en el ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 227.2 de la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales de Navarra.

De dicho expediente resultan unas OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS por importe de **828.887,53 €**, un REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES por importe de **135.457,12 €** y un RESULTADO PRESUPUESTARIO ajustado por importe de **7.274,40 €**.

Lo que notifico a usted para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra este acuerdo cabe interponer optativamente, uno de los siguientes recursos:

- a) Recurso de reposición ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado o la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución.*
- c) Recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del mes siguiente a la fecha de notificación de esta resolución.*

Zure ezagumendurako jakin arazten dena, erabaki honen aurka Nafarroako Justiziako Auzitegi Nagusiko Salaren aurrean ondoren aipatzen diren helegiteren bat tartekatu ahalko duzula jakinaraziz:

- a) Bijarpenerako helegitea, egintzaren organo egilearen aurrean, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita, hilabeteko epean.*
- b) Helegite kontencioso-administratiboa, honako ebazpena jakinazari eta hurrengo egunetik hasita bi hilabeteko epean.*
- c) edo aurretik eta nahibadako izaeraz, Altxadako Errekurtsoa Nafarrako Auzitegi Administatiboan, jakinerazpena jaso eta hilabete bateko epean.*

Luzaide/Valcarlos a.....VEINTINUEVE.....de.....ENERO.....de 2025
EL ALCALDE/ALKATEA, LA SECRETARIA/IDAZKARIA
Nicolás Camino Caminondo M^a Teresa Iribarren Iturria

72610985P
NICOLAS CAMINO
(R: P3124800H)

Firmado digitalmente
por 72610985P NICOLAS
CAMINO (R: P3124800H)
Fecha: 2025.01.31
13:10:50 +01'00'

33417229T MARIA
TERESA IRIBARREN
(R: P3124800H)

Firmado digitalmente por
33417229T MARIA TERESA
IRIBARREN (R: P3124800H)
Fecha: 2025.01.31 13:11:06
+01'00'